

# Entregarán partidos 50% de su gasto a candidatas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral federal confirmó ayer la obligación de los partidos políticos de entregar el 50 por ciento de su financiamiento público para campañas de mujeres, además de incluirlas en la mitad de sus spots.

Los magistrados de la Sala Superior avalaron el acuerdo del INE para elevar el porcentaje de 40 al 50 por ciento.

“Una distribución paritaria del financiamiento público y del acceso al tiempo en radio y televisión es una medida tendente a un logro de la igualdad”, dijo la magistrada Janine Otálora.

Mónica Soto recordó que la Ley General de Partidos Políticos regula el financiamiento público para actividades ordinarias de los partidos, pero apenas destinan el 3 por ciento anual para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

“No es la excepción este tema. Los dineros en la política, en las campañas y en procesos electorales están concentrados en manos masculinas”, apuntó.

## REVOCAN ACCIONES AFIRMATIVAS

La Sala Superior revocó el criterio del INE para que los partidos garanticen candidaturas a diputados federales y senadores a “grupos en desventaja”.

El INE propone 50 fórmulas para candidaturas a diputados para estos grupos, pero en algunos casos da a los partidos libertad de decidir cuántas por sector, lo que provocó demandas en contra del acuerdo.

El Tribunal ordenó al INE emitir un nuevo acuerdo en el que retome reglas aplicadas en 2021, y según la densidad de la población indígena defina los distritos que se reservarían.

Para senadores, los partidos deberán entregar nueve fórmulas a dichos sectores.



# Complica a independientes recabar firmas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La ruta para quienes buscan registro como aspirantes presidenciales por vía independiente, se torna complicada.

A 48 días de cumplirse el plazo para entregar 961 mil 405 firmas de apoyo ciudadano ante el Instituto Nacional Electoral (INE), los dos punteros apenas registran el 4 y 6 por ciento de apoyos.

El actor y activista de Provida, Eduardo Verástegui, y el ex Gobernador de Oaxaca, Ulises Ruiz, necesitan recabar alrededor de 18 mil firmas por día para cumplir el requisito.

Sin embargo, ambos han reunido, en promedio, unos mil 200 apoyos diarios.

En septiembre pasado, el INE avaló el registro de ocho aspirantes, de ellos, el ex líder del PES, Hugo Eric Flores, renunció a su aspiración, y otros cinco apenas llevan entre 6 y 161 firmas.

Los independientes tienen hasta el próximo 6 de enero para recabar, a través de una aplicación digital del INE, 961 mil 405 rúbricas.

Sólo en 204 municipios, considerados de alta marginación, se admitirán firmas por escrito, con un formato especial que les entregó el Instituto, el cual tiene un folio.

De acuerdo con el informe del INE, al 13 de noviembre, Verástegui había entregado 80 mil 585 firmas, de las que se han validado 59 mil 661, 9 mil tienen inconsistencias y el resto sigue en revisión.

Mientras que Ulises Ruiz reporta 76 mil 16 firmas, de las cuales han validado 45 mil.

De acuerdo con el reporte, el Instituto ha detectado a Ruiz cerca de 28 mil rúbricas con irregularidades.





Enfocados en la práctica de yoga, tiendas y estudios ofrecen servicios y productos especializados. *NAYLA V. MAGAÑA*

## LOS ADITAMENTOS



**DOS INFALIBLES**  
El kit de dos bloques de **Cudegui** hará la vida más simple. Incluye, además, un cinturón. Disponible en morado, negro o gris.

+ **De venta en** [www.lacuevadelyogui.com.mx](http://www.lacuevadelyogui.com.mx)  
+ **Precio:** \$440  
+ **Descuento:** \$410



**PODER RESTAURATIVO**  
No olvides adquirir **pelotas de ejercicio** de nueve pulgadas, útiles para ejercicios de estabilidad,

barra, pilates, yoga y terapia física. Te permitirán fortalecer el "core", mejorar el equilibrio, así como enfocarte en la rehabilitación de tu espalda.  
+ **De venta en** [www.yoyogui.com](http://www.yoyogui.com)  
+ **Precio:** \$1,445  
+ **Descuento:** \$767



**MEJORA TU TÉCNICA**  
Creado con la intención de profundizar en las extensiones de columna, este modelo, llamado **Yoga wheel**, es un aditamento que se ha perfec-

cionado según la práctica y enseñanza de distintos maestros. Permite trabajar fuerza, estabilidad y flexibilidad.  
+ **De venta en** [www.yoga108.mx](http://www.yoga108.mx)  
+ **Precio:** \$750

## LAS ESCUELAS

### MULA YOGA

Cofundado por Mariana y Miranda Ramírez, toma su nombre del sánscrito, que significa "raíz". Cuentan con un "Health Bar" atendido por su mamá, Oralba, quien también es yogui.

+ **Dirección:** Colima 220-406, Roma Norte  
+ **Descuento:** 15 por ciento en paquetes y membresías con el código BUENFIN  
+ **Web:** [www.mulayoga.mx](http://www.mulayoga.mx)

### CENTRO KIAI

Tiene como fin entrar en conciencia del cuerpo no sólo para realizar una mejor práctica en función de la respiración, sino transformar patrones de ansiedad o violencia.

+ **Dirección:** Palmas Hill 1, Villas de las Palmas, Naucalpan de Juárez  
+ **Web:** [www.kiai.yoga](http://www.kiai.yoga)

### YOGA ESPACIO

Red de centros de práctica yogui, fundados originalmente en su matriz, Coyoacán. También forman a futuros profesores, y cuentan con un amplio calendario de clases.

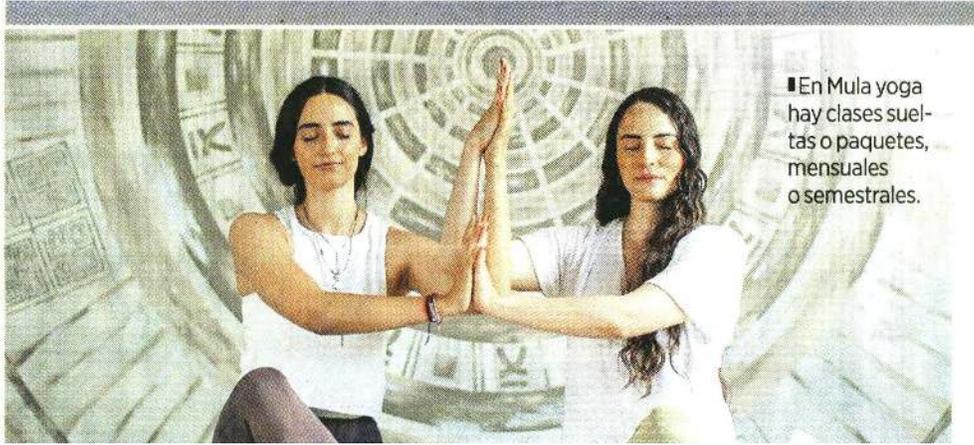
+ **Sucursales en** la Del Valle, Coyoacán y Satélite  
+ **Web:** [www.yogaespacio.com](http://www.yogaespacio.com)

### BLANCO YOGA

Desde meditación hasta estilos mucho más dinámicos como el Dharma, o el Rocket, inspirado en el Ashtanga Yoga, o Restaurativo. Cuentan con una tienda *online* especializada en accesorios para cubrir cualquier necesidad.

+ **Sucursales en** Condesa y Lomas de Chapultepec  
+ **Web:** [www.blancoyoga.com](http://www.blancoyoga.com)





**CON SELLO GUINDA**

Tres mujeres ligadas con Morena y que son parte de la actual Administración conforman la terna enviada al Senado por el Ejecutivo federal para ocupar la vacante de Ministro de la Corte.



LA TERNA  
MORENISTA

**BERTHA ALCALDE  
LUJÁN**



- Se desempeña como Comisionada de Operación Sanitaria de la Cofepris.
- Es licenciada en Derecho por la UNAM.
- Tiene maestría en derecho por la por la Universidad de Nueva York.
- De 2007 a 2015 trabajó en torno a la Reforma del Sistema de Justicia Penal.
- A partir de 2015 se desempeñó como abogada litigante, docente.
- De 2018 a noviembre de 2020 trabajó en la Secretaría de Seguridad federal.
- Se desempeñó como delegada de programas federales en Chihuahua.
- Fue aspirante a consejera electoral del INE.
- Es hermana de la Secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján.

**MARÍA ESTELA RÍOS  
GONZÁLEZ**



- Es Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.
- Fue Consejera Jurídica del Gobierno de la CDMX entre 2000 y 2006, cuando AMLO fue Jefe de Gobierno.
- Es licenciada en derecho por la UNAM y cuenta con una maestría en Ciencias Políticas por la misma casa de estudios.
- Entre 1993 y 1994 trabajó en la Universidad Autónoma Metropolitana como profesora de Derecho procesal.
- Presidenta de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos de 1995 a 1997.
- Fue Directora del Registro Civil en 1998.
- En el año 2000 fungió como procuradora de la Defensa del Trabajo en el Gobierno capitalino.

**LENIA BATRES  
GUADARRAMA**



- Es consejera adjunta de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.
- Es licenciada en Derecho y maestra en Derecho Penal, por la UNAM.
- Diputada federal del PRD entre 1997 y 2000.
- Fue directora Jurídica y de Gobierno de la Delegación Cuauhtémoc de 2000 a 2002.
- Asesora de AMLO como Jefe de Gobierno, entre 2002 y 2004
- Asesora de la Jefa Delegacional de Tlalpan, Claudia Sheinbaum Pardo, entre 2015 y 2018
- Es hermana de Martí Batres, actual Jefe de Gobierno capitalino.



# TEPJF revoca acuerdo de acciones afirmativas

## Ordena que candidaturas indígenas y de personas vulnerables al Congreso sean con reglas de 2021

**OTILIA CARVAJAL**

Por considerar que es un acuerdo regresivo, el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la determinación del INE por la que estableció las acciones afirmativas para las candidaturas a la Cámara de Diputados y el Senado, en el proceso electoral de 2024.

Se presentaron más de 100 impugnaciones contra el acuerdo del INE que determina el número de fórmulas de mayoría relativa y representación proporcional que deberán postular los partidos con base en acciones afirmativas.

Además, ordenó que se recobre la vigencia del modelo de acciones afirmativas implementado en el proceso electoral 2020-2021, a fin de que el INE emita un nuevo acuerdo.

El INE avaló en septiembre pasado que los partidos políticos o coaliciones postulen 30 fórmulas de personas indígenas para la Cámara de Diputados, así como 20 para personas afro mexicanas, con discapacidad, de la diversidad sexual, en pobreza y mexicanas migrantes residentes en el extranjero en diputaciones y cuatro para senadurías.

El magistrado Felipe de la Mata señaló que en el caso de la postulación de las candidaturas indígenas, el sistema de bloques propuesto por el INE privilegia la discrecionalidad de los partidos y garantiza que sólo seis fórmu-

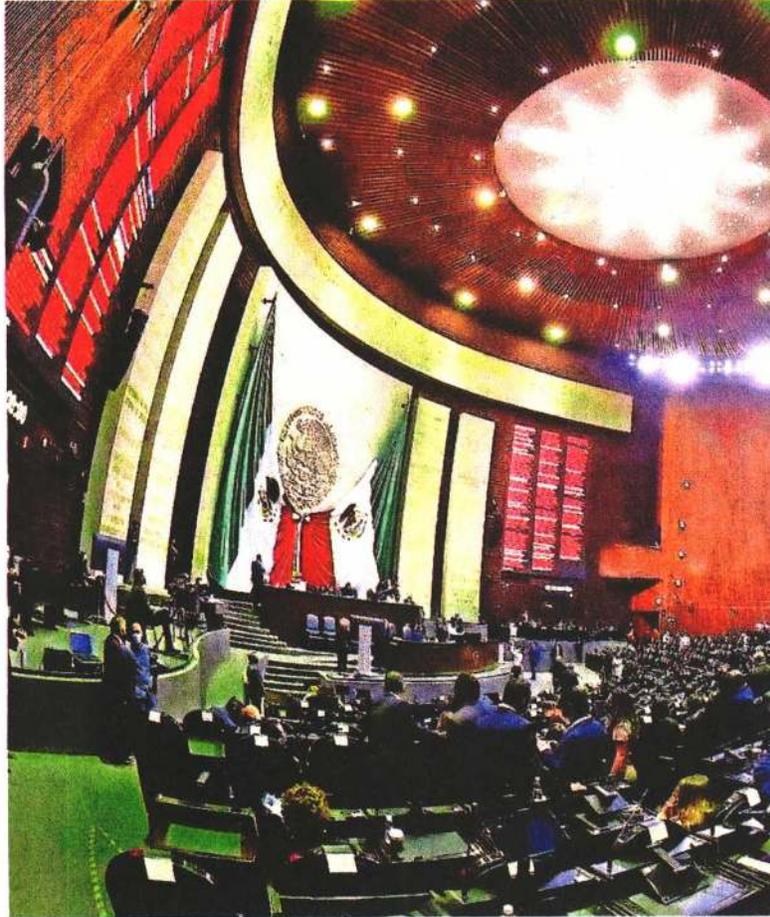
las sean postuladas en bloques de alta concentración de población indígena y de votación.

“La regulación es ambigua, porque en 2021 se señaló un número específico de postulaciones por grupos: tres afrodescendientes, seis personas con discapacidad y dos de la diversidad sexual y de género. Ya no hay un número específico, sólo se prevé como regla postular mínimo una candidatura de cada grupo en situación de desventaja”, expuso.

“La regulación es nuevamente regresiva, genera incertidumbre en la postulación ante la falta de señalamiento puntual respecto del número de candidaturas concretas que se deben postular con cada grupo en situación de desventaja, y genera una especie de bolsa, donde cada grupo compite entre sí para salir premiado con una candidatura”, apuntó el magistrado.

La magistrada Janine Otálora Malassis explicó que el sistema de franjas aprobado por el INE es totalmente regresivo si se compara con el modelo que el instituto implementó en 2021, en el cual los partidos políticos están obligados a postular personas indígenas en los primeros 10 lugares de cada circunscripción, disponiendo además de un número específico de postulaciones para cada circunscripción electoral a partir justamente de la densidad poblacional, advirtió. ●





El INE avaló en septiembre pasado que los partidos o coaliciones postulen 30 fórmulas de personas indígenas para la Cámara Baja.



## IVONNE DÍAZ TEJEDA

# Ley de Ingresos bajo la lupa

**A**l hablar del Paquete Económico 2024 debemos comenzar por la Ley de Ingresos, que prevé ingresos totales superiores a los 9 billones de pesos y un monto de endeudamiento cercano a los 2 billones.

Y lo primero a señalar es que al igual que en los 5 años anteriores, los ingresos se han fortalecido con la contratación de deuda. En 2023, la deuda fue por 1.2 billones de pesos y para 2024 será por casi 2 billones, elevando el déficit arriba de 5 por ciento, lo que no se daba desde hace 40 años. Y es que, aunque se diga que en estos años no se ha endeudado más al país, a finales de 2024 la deuda será de casi 16 billones de pesos, cuando en 2018 era de 10.7; es decir, el 45 por ciento de la deuda del sector público federal la ha generado esta administración.

Aunado a eso, los recursos por deuda no se han usado ni en gasto de inversión ni en infraestructura ni en financiamiento al campo y a las empresas; sino en gasto corriente para financiar programas “sociales” y obras “insignia” del Ejecutivo que difícilmente aportarán saldos positivos a las finanzas públicas.

Entre otros, un punto a considerar es la reducción a Pemex y a CFE de sus pagos de derechos para su contribución al presupuesto, esto a costa de los fondos para los estados y municipios. Seguro que cuando gobernadores y alcaldes morenistas que aplaudieron esta medida se den cuenta de lo que esto encierra lo lamentarán profundamente, pero en lo oscuro para que no llegue a oídos del presidente.

Y ya que he citado a Pemex, en esta ley se establece el precio del barril de petróleo en 56 dólares, cuando para los especialistas el valor debe estar arriba de 69. De cumplirse dicho pronóstico, ¿qué hará el Ejecutivo con los millones de pesos excedentes?, ¿los destinará a obras “insignia”, a campañas electorales o a robustecer presupuestos de salud, educación, seguridad pública, etc.? Desafortunadamente habríamos de descartar la tercera opción.

Se debe agregar que este año el crecimiento del PIB será entre 2.5 y 3.5 por ciento. Como fuere, el siguiente año será muy complicado en finanzas públicas, pues no hay dinero para sufragar sanamente los programas y las obras “premium” del gobierno y las

empresas seguirán “ahorcadas” por la falta de crecimiento económico y combate a la inseguridad. Las finanzas públicas para 2024 están definidas, porque los fundamentos económicos presupuestarios están prácticamente aprobados por Morena y aliados.

En el contexto del gasto, para atender la tragedia del huracán Otis en Acapulco y zonas aledañas se requerirá una inversión estimada en 272 mil millones de pesos, de acuerdo con la firma de análisis de riesgo Enki Research. No obstante, con el FONDEN desmantelado, el presidente que, primero declaró “habrá recursos ilimitados”, presentó su plan de reconstrucción y apoyo para Acapulco que considera tan sólo 61 mil millones; misma cantidad que en 2013 se destinó a Acapulco por los perjuicios de los huracanes Ingrid y Manuel, que causaron menores daños. Cabe preguntarse, ¿de dónde saldrán los 61 mil millones? ¿se tomarán de las áreas y organismos independientes que le merecen mayor desdén al Ejecutivo: salud, educación, INE, INAI, Poder Judicial?

En el siguiente artículo abordaré el Presupuesto de Egresos 2024, cuyo proyecto contiene una distribución absurda en la mayoría de los rubros que lo componen. ●

*Diputada federal*



# Revés del TEPJF a plan para candidaturas de grupos vulnerables

“Es regresivo e inconstitucional”

FABIOLA MARTÍNEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no avaló el esquema de “franjas” o bloques, delineado por el Instituto Nacional Electoral (INE), para la integración de las listas de candidatos de grupos en situación de vulnerabilidad, incluido personas en situación de pobreza, porque el modelo disminuye espacios otorgados a este sector en 2021.

Al considerar que el acuerdo, impugnado por 104 personas, es regresivo, el INE deberá hacer uno diferente en el cual no se genere desventaja a grupos y, en particular, considere la densidad de poblaciones indígenas y defina los distritos reservados para este sector.

La sesión de ayer se inició guardando un minuto de silencio por el “fallecimiento” de Jesús Ociel Bacna Saucedo, *magistrate* del Tribunal Electoral de Aguascalientes. Luego, al abordar el tema de las acciones informativas, instruyó al INE acotar los espacios para los grupos vulnerables y, por tanto, no dejar el tema a criterio de los partidos.

El asunto se originó cuando el INE emitió criterios para establecer el número de fórmulas que deberán postular los partidos políticos, tanto para las diputaciones como para las senadurías de personas indígenas, afroamericanas, de la diversidad sexual, mexicanas residentes en el extranjero, con discapacidad y en situación de pobreza.

“El acuerdo del INE es regresivo e inconstitucional”, advirtió el magistrado Felipe de la Mata, al puntualizar que se disminuyó el número de distritos indígenas, al pasar de 21 a 18 fórmulas, lo que significa no sólo un abandono, sino que se ignora el crecimiento y movilidad de esta población.

Agregó que esa regulación es compleja y genera incertidumbre para todos los grupos en situación

de desventaja porque se crea “una especie de bolsa” donde se compite para “salir premiado” por una candidatura, en el mejor de los casos, con la decisión preponderante de los partidos. De la Mata criticó también la inclusión de la categoría de pobreza como parte de las condiciones de vulnerabilidad.

El magistrado presidente Reyes Rodríguez señaló que el acuerdo transgrede el principio de progresividad y al mismo tiempo no garantiza los derechos de las minorías.



## DINERO

# Tres mujeres, un destino // Claudia será registrada el domingo // Adelantan aumento en Caminos y Puentes

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

**L**AS PROPUESTAS DEL presidente López Obrador para remplazar al ministro Arturo Zaldívar en la Suprema Corte de Justicia (el Senado ya aprobó su renuncia) son tres mujeres identificadas con la 4T. Bertha María Alcalde Luján es hermana de Luisa María, la secretaria de Gobernación. Antes la nominó para formar parte del Consejo del Instituto Nacional Electoral. Formó parte de la quinteta final, pero tenía que confirmar su designación la Cámara de Diputados. Para evitar confrontaciones de los partidos, los legisladores acordaron que un sorteo resolviera por ellos y perdió. La otra propuesta para la Corte es Lenia Batres, hermana de Martí, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Fue diputada federal en la LVII Legislatura. Actualmente es consejera adjunta de la Consejería Jurídica de la Presidencia. La tercera propuesta es María Estela Ríos González, titular de la misma consejería. Sustituyó a Julio Scherer Ibarra en 2021. Antes desempeñó los cargos de procuradora de la Defensa del Trabajo y consejera jurídica del Gobierno del Distrito Federal durante las jefaturas de López Obrador y Alejandro Encinas. Le ha tocado librar las tórridas batallas contra la Corte. Si la cualidad principal fuera la experiencia, sería la indicada. El Senado debe seleccionar a una de las tres y se puede anticipar un debate caliente con la oposición. El presidente ha nominado a cuatro ministros: Juan Luis González Alcántara, Margarita Ríos Farjat, Yazmín Esquivel y Loretta Ortiz Ahlf. En varias ocasiones ha lamentado que los dos primeros se cargaron del lado de los conservadores una vez que amarraron la chamba, de la que inevitablemente los ministros salen millonarios por los ingresos y prestaciones tan elevados que perciben.

### El registro de Claudia

**EL PRÓXIMO DOMINGO**, Claudia Sheinbaum será registrada como candidata única a la Presidencia de la República por Morena y sus aliados PT y Verde, en un acto a las 12 del día en el World Trade Center. Ini-

ciará formalmente su precampaña el lunes 20 de noviembre, fecha que coincide con el calendario del Instituto Nacional Electoral, que ha establecido tres etapas: precampaña, intercampaña y campaña. Para Claudia es el fin y el principio de una intensa actividad. Recorrió la República como abanderada de los comités de defensa de la 4T. Pasó dos pruebas difíciles: primero, ganar las encuestas, en las que enfrentó a Marcelo Ebrard, Adán Augusto López Hernández, Gerardo Fernández Noroña, Manuel Velasco y Ricardo Monreal. Luego, armonizar los intereses de los que perdieron. A Ebrard tuvo que pararlo en seco porque estaba anunciando que encabezaría una segunda fuerza dentro de Morena. No lo permiten los estatutos, sólo hay una fuerza. La siguiente meta de Claudia es ganar las elecciones del 2 de junio. Va a comer pichona, Xóchitl Gálvez no ha crecido.

### Aumentazo

**TÉCNICAMENTE NO ES** un aumento de impuestos, pero igual afecta la cartera de los automovilistas. Capufe (Caminos y Puentes Federales) incrementó en 3 por ciento como promedio el costo de peajes en las 72 autopistas y puentes federales que opera, a partir del primer minuto del 15 de noviembre. Algunas son pasmosamente costosas, como la que corre de Tlalpan a Cuernavaca. Los recursos recaudados serán empleados para cubrir gastos de operación y conservación, dice Capufe. “Es importante precisar que el ajuste en las tarifas de cada plaza de cobro puede variar por efectos de redondeo para cada tipo de vehículo, así como respecto del incremento promedio”, precisó. Debe andar muy apretado, porque generalmente el incremento ocurre a principios de año. Se adelantó.

### Twitteratti

**AMLO ANUNCIA QUE** el Mar de Cortés volverá a llamarse Golfo de California. Muy bien, Presidente, es importante quitarnos todo rastro del colonialismo salvaje.

@eltemagv

Facebook, Twitter: galvanochoa  
Correo: galvanochoa@gmail.com



PRIMERA

**Proponen a tres mujeres morenistas para la Corte**

Bertha Alcalde, María Estela Ríos y Lenia Batres integran la terna del presidente López Obrador para sustituir en la Corte a Arturo Zaldívar. / 4

**DESTACAN VÍNCULOS CON MORENA**

# Propone a 3 mujeres para suplir a Zaldívar

**EL PRESIDENTE envió al Senado la terna para elegir a una nueva ministra de la Suprema Corte**

**POR ARTURO PÁRAMO Y LETICIA ROBLES DE LA ROSA**  
*nacional@gimm.com.mx*

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió ayer al Senado la terna para sustituir al ministro Arturo Zaldívar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La terna está conformada por Bertha María Alcalde Luján, quien también fue propuesta por López Obrador para presidir el INE, quedando en la quinteta final. Bertha María es hermana de la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, e hija de Bertha Luján, expresidenta del Consejo Nacional de Morena.

También está incluida María Estela Ríos González, consejera Jurídica de la Presidencia.

La terna la completa Lenia Batres Guadarrama, quien es

hermana de Martí, jefe de Gobierno de la CDMX.

Conforme a lo que había anunciado el presidente López Obrador, la terna está conformada únicamente por mujeres.

**INTENTAN FAST TRACK**

Aunque la Mesa Directiva del Senado intentó acelerar el proceso legislativo, no le fue posible, porque no había quórum, pues una vez conocidos los nombres de la terna, la oposición aprovechó el ausentismo de los morenistas para salirse del salón de plenos o no registrar su presencia en la verificación de quórum, por lo que la asistencia de sólo 39 legisladores impidió tomar el acuerdo, aunque ya se había turnado a la Comisión de Justicia.

A las 14:36 horas, el pleno del Senado aprobó la licen-

cia de Arturo Zaldívar como ministro de la SCJN y, a las 15:28, la Secretaría de Gobernación entregó la terna a la Mesa Directiva del Senado, que la pasó a la Secretaría General de Servicios Parlamentarios hasta las 16:30 horas y las 16:45 horas, es decir, sólo 15 minutos después, la Mesa Directiva ya había pasado a firma el Procedimiento para la Elección de una Ministra de la SCJN.

Desde el momento que el documento pasó a firma, los senadores se enteraron de los nombres y cuando la Mesa Directiva leyó la propuesta del Presidente de la República, ya algunos senadores de oposición tenían lista su posición.

“No voy a faltar el respeto a nadie, pero sin duda alguna la característica que fue el centro del debate de hoy, que



es la independencia, no se cubre, estamos hablando de la consejera jurídica actual del Presidente (María Estela Ríos) que, por cierto, está incapacitada legalmente para ser ministra; si no se acuerdan, hicieron una reforma a la Ley Orgánica y le dieron nivel de secretaría a la Consejería Jurídica. Y no puede un secretario ser nombrado ministro o ministra de la Corte.

“Pero viene también la viceconsejera, exdiputada, miembro y fundadora de Morena (Lenia Batres), que seguramente tiene una amplia trayectoria política en Morena, y como referencia, que no define, pero como referencia, hermana del jefe de Gobierno. Y, por otro lado, otra funcionaria, exfuncionaria jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública (Bertha Alcalde), actualmente funcionaria del Gobierno federal, y como referencia, que tampoco la define, pero nada más para tener una idea de qué estamos hablando, hermana de la secretaria de Gobernación”, expresó el panista Damián Zepeda.

A la par, su coordinador, Julen Rementería, adelantó que las propuestas son intransitables, porque carecen de la experiencia y el conocimiento constitucional que se requiere para ser parte de la última instancia en procesos jurídicos.

De acuerdo con las reglas constitucionales, el Senado tiene un mes para definir su decisión; de lo contrario, el Presidente de la República toma la decisión; si el Senado vota en contra la terna, al no alcanzar la mayoría calificada, el mandatario federal puede enviar una segunda terna, si el Senado la vuelve a rechazar, el Presidente nombra de manera directa.



### BERTHA ALCALDE

- Es licenciada en Derecho por la UNAM y maestra por la Universidad de Nueva York.
- Trabajó en torno a la Reforma del Sistema de Justicia Penal.
- De diciembre de 2018 a noviembre de 2020 trabajó en la SSPC.
- Fue aspirante a consejera electoral.



### MARÍA ESTELA RÍOS

- Es egresada de la Facultad de Derecho de la UNAM.
- Fue consejera Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal durante el periodo de López Obrador como jefe de Gobierno.
- Actualmente es consejera jurídica del Ejecutivo federal.



### LENIA BATRES GUADARRAMA

- Fue diputada federal en la LVII Legislatura.
- Fue asesora de Claudia Sheinbaum Pardo, entre 2015 y 2018, cuando se desempeñaba como jefa Delegacional de Tlalpan.
- Actualmente es consejera adjunta de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal.

Fotos: Especial



**ARTICULISTA  
INVITADO****ARTURO  
SANCHEZ  
GUTIERREZ\***

@ArturoSanchezG



## Intensidad electoral

El proceso electoral muestra ya la intensidad de las tareas que se realizan. El INE ha mantenido un ritmo constante de sesiones del Consejo General, los jueves de cada semana para aprobar todo tipo de acuerdos para preparar la elección. Se han sentado criterios para ampliar las posibilidades del voto de los mexicanos en el extranjero; se aprobaron acuerdos para facilitar el voto de las personas en condición de prisión preventiva; se están definiendo los criterios para organizar los tres debates entre las candidaturas presidenciales, en la búsqueda de hacerlos más flexibles, entre otros acuerdos.

Las tareas no son fáciles, tanto por los diversos puntos de vista que convergen en el seno del Consejo General, como por la interpretación final y las sentencias que emite el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es el caso del acuerdo para definir las acciones afirmativas para garantizar la representación de comunidades indígenas, personas discapacitadas, migrantes, personas afromexicanas y personas de la diversidad sexual. El debate no fue fácil en la mesa del Consejo General y ayer el Tribunal Electoral revocó dicho acuerdo, emitió criterios para su corrección y pidió al INE ceñirse a los criterios que ya se habían establecido para las elecciones de 2021. Por ejemplo, el tribunal pidió regresar al esquema de distritos indígenas que se había abandonado para esta elección. El Magistrado Felipe de la Mata fue muy elocuente en su crítica: "no hay marcha atrás", afirmó. El INE tendrá que hacer, en muy poco tiempo, un ajuste sustancial al acuerdo.

Adicionalmente, el Consejo General enfrenta un reto nada fácil de resolver. El recorte aplicado por la Cámara de Diputados al presupuesto del INE para 2024, pone en aprietos al organismo electoral, según afirmó la Consejera Carla Humphrey. No es un tema menor, pues 5,000 millones de pesos constituye un recorte muy alto para una elección presidencial. Aun cuando la mayor parte de ese recorte correspondería a una eventual consulta popular que hasta ahora no se realizaría, el INE deberá recortar casi 1,500 millones de pesos. El riesgo es que este recorte pudiera afectar la capacidad técnica de la institución para garantizar la pulcritud de la elección. La experiencia del INE permite suponer que se realizarán los ajustes necesarios con el profesionalismo debido. Con todo, no deja de preocupar que las principales responsables del ejercicio presupuestal del INE, la Dirección de Administración y la Secretaría Ejecutiva, no cuenten con un titular votado por el Consejo General y estén en manos de encargadas de despacho.

*\*Profesor Investigador del TEC de Monterrey*



# APRUEBAN REGLAS PARA IR POR LA REELECCIÓN

## #DIPUTACIONES

JORGE A.  
GARCÍA

**E**l pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo parlamentario por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024.

La propuesta señala que, sin perjuicio de las demás responsabilidades aplicables, tendrán la obligación de observar en igualdad de condiciones ordenamientos como el abstenerse de incurrir en actos anticipados de precampaña y campaña.

Además, no podrán participar en eventos de carácter proselitista en los días en que se encuentren obligados a desempeñar su cargo, ni usar los recursos públicos inherentes a su función. ●



FOTO: ESPECIAL

2

LINEAMIENTOS  
APROBÓ INE  
PARA AUSENCIA.

### PUNTO

- Los interesados deberán evitar cualquier proselitismo político.



# Mantener las “grandes victorias” laborales de la 4T, ofrece Sheinbaum

**NÉSTOR JIMÉNEZ**

La coordinadora nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación, Claudia Sheinbaum, se comprometió a mantener lo que definió como las grandes victorias de la 4T en el sector laboral.

Frente a integrantes de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), subrayó que para que al país “le siga yendo bien no podemos cambiar al rumbo.

“Me comprometo con los trabajadores a que vamos a seguir defendiendo sus salarios y prestaciones laborales, porque sabemos que si a los empleados les va bien, también a los empresarios y a todo el país”, sostuvo la virtual precandidata presidencial de Morena y aliados (PT y PVEM), al acudir al 15 congreso ordinario de la central obrera.

Luego de que tomó protesta a los primeros grupos que la organización gremial denominó como comités de defensa de la transformación laboral, la ex jefa de Gobierno de la Ciudad de México destacó que con ello se formaliza la alianza con la CATEM, la cual ofreció integrar al menos 10 mil de comités, como su “aportación” al cambio nacional.

En su mensaje durante el acto en la Arena Ciudad de México, Sheinbaum enlistó las “grandes victorias” para los trabajadores en los últimos cinco años con la actual administración federal, como el incremento al salario mínimo.

No es un tema menor, destacó, ya que durante 36 años se presumió en el extranjero la mano de obra barata de los trabajadores de México. “Por eso, cuando se dice que ese periodo neoliberal es similar al porfirista o es neoporfirismo, es porque, en efecto, cada año ganaban menos los trabajadores”, agregó.

Además del dirigente de la CATEM, Pedro Haces, y el líder nacional de Morena, Mario Delgado, estuvieron en el podio los gobernadores de Puebla, Sergio Salomón Céspedes; Quintana Roo, Mara Lezama; Nayarit, Miguel Ángel Navarro; Baja California, Marina del Pilar Ávila, y Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, así como Fran-

cisco Cervantes Díaz, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, y Héctor Tejada, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo.

Antes, Sheinbaum encabezó en la sede nacional de Morena una reunión con los nueve coordinadores estatales de defensa de la transformación, quienes eventualmente asumirán las candidaturas a las gubernaturas y a la jefatura de Gobierno capitalina para el próximo año.

“En la 4T estamos unidos. Vamos con el pueblo de México a fortalecer y avanzar en este renacimiento de la vida pública del país”, expresó la líder morenista al difundir una fotografía con los eventuales abanderados.

También, lamentó que la Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral volvió a pedirle que baje publicaciones de sus redes sociales. “Aunque eliminemos las publicaciones, no podrán borrar el apoyo mayoritario del pueblo de México al proyecto de transformación”, concluyó la virtual candidata presidencial.

“

*La virtual candidata presidencial de Morena sella alianza con trabajadores afiliados a la CATEM*



## Ratifican multa al 'Bronco'

El Tribunal Electoral federal confirmó ayer la multa por 403 mil pesos que impuso el INE al ex Gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez, "El Bronco", por recibir aportaciones indebidas por 7 millones 512 mil 797 pesos durante su campaña presidencial en 2018.

